

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29913 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento número 478/15-A, por auto de fecha 11 de septiembre de 2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Transporte de Contenedores Terrestre 2010, Sociedad Limitada" con CIF B95300398 y domicilio en calle Bizkai 101, 2.º Izda, 48960 Galdakao (Bizkaia).

Segundo.- Que el deudor ha sido intervenido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que la administración concursal ha correspondido a "Arizgoiti Consultores, Sociedad Limitada" representada en el ejercicio del cargo por Don Juan Goñi Díez, economista, con dirección de correo electrónico dirección electrónica: juan@arizconsultores.com.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sexto.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Bilbao, 18 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150042766-1